

HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión SURA Deuda Privada
Chile

16 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Complementa Hecho Esencial de fecha 09 de junio de 2025

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente vengo en complementar el Hecho Esencial remitido a esta Comisión con fecha 9 de junio del presente año, en los siguientes términos:

1. Que, de acuerdo a lo mencionado en dicho Hecho Esencial, el monto definitivo a pagar por cuota se calculó en base al número de cuotas existentes a la fecha de corte. El valor definitivo a pagar por cuota finalmente será de \$347,502821.
2. Que tal como se informó previamente, este dividendo se pagará el día 17 de junio de 2025, en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Firmado por:



7C4904C0C629416...
Andrés Karmelic Bascuñán

Gerente General

Administradora General de Fondos SURA S.A.